17/04/2021

ECONOMIST & JURIST

Redacción

La Audiencia Nacional rebaja una minuta de honorarios de la Abogacía del Estado de 44.000 a 4.000 euros

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha declarado en su reciente Auto de 29 de marzo de 2021 que, “por razones de pura coherencia y atendida la **complejidad del trabajo** realizado”, estima procedente reducir de 44.000 a 4.000 euros el importe de la minuta de honorarios de la Abogacía del Estado en un asunto de responsabilidad patrimonial de la Administración, por expropiación de unos terrenos para la construcción de la AP-41 Madrid-Toledo.

"La tasación de costas realizada por el LAJ de esta Sección “ha de reputarse no adecuada" (Foto: Economist & Jurist)

Antecedentes

La mercantil Alqlunia, S.L. impugnó la resolución del Ministerio de Fomento de fecha 10 de diciembre de 2013, en la que se acordaba la inexistencia de responsabilidad patrimonial de la Administración en relación con la solicitud de indemnización por importe de 4.414.101,69 euros, justiprecio de unos **terrenos expropiados** para la construcción, conservación y explotación de la

autopista de peaje AP-41 ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |